

## ACTA DE CANCELACIÓN

**PROCESO: CASO DE EXCEPCIÓN PARA CONTRATACIÓN DE DOS CONSULTORES PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE PROCESAMIENTO Y TABULACIÓN DE DATOS DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA 2021**

**Referencia: PE-OS-005-2021-ONE**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las tres (03:00) horas de la tarde del 30 de agosto del año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística, constituido por los señores: Miosotis Mercelia Rivas Peña, Directora Nacional, Amada Martínez, Directora Administrativa y Financiera, Sagrario Matos, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, Lea Payano, Responsable de Libre Acceso a la Información y Rosanna Colón Torres, Encargada del Departamento Jurídico, procedió a levantar el Acta de Cancelación del proceso de contratación del **CASO DE EXCEPCIÓN CONTRATACIÓN DE DOS CONSULTORES PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE PROCESAMIENTO Y TABULACIÓN DE DATOS DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA 2021**

**VISTO:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

**VISTA:** La Solicitud de Adquisición No. XCNPV-2021-0017 de fecha cinco (05) de agosto de los dos mil veintios (2021), emitida por el Departamento de Censos, para la contratación del **CASO DE EXCEPCIÓN CONTRATACIÓN DE DOS CONSULTORES PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE PROCESAMIENTO Y TABULACIÓN DE DATOS DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA 2021.**

**VISTO:** Que en virtud de la aplicación de las fechas establecidas en el cronograma de trabajo no podrán ejecutarse en el tiempo previsto.

El Comité de Compras y Contrataciones de la ONE procedió a adoptar las siguientes resoluciones:

### Primera Resolución

**CANCELAR** en el portal de Compras Dominicana y en el portal institucional el procedimiento de selección "Caso de Excepción" ONE-CCC-PEOR-2021-0002, en vista que los oferentes no podrá ejecutar el cronograma del trabajo en tiempo oportuno.

### Segunda Resolución

Notificar a ambos consultores la primera resolución del comité de compras y contrataciones de la ONE.

### Tercera Resolución

Apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de cancelación.

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, se procedió a la clausura de la convocatoria, siendo las tres y treinta (3:30) de la tarde, levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.

*Handwritten signatures and initials:*  
auf  
D.C.  
SMME  
P



  
**Miosotis Mercelia Rivas Peña**

Directora Nacional, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



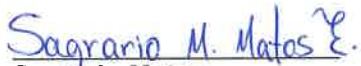
**Amada Ramona Martínez Ferreras**

Miembro



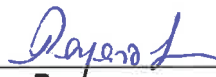
**Rosanna Colón Torres**

Miembro



**Sagrario Matos**

Miembro



**Lea Payano**

Miembro/ Secretario